

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

110**MADRID NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, secretaria del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Cristina Abad Vara, contra don Carlos Alaiz Robles, “Componentes Técnicos de Recambios, Sociedad Limitada”, “CTR Iparlux Recambios, Sociedad Limitada”, “K4 Rea, Sociedad Limitada”, y “Finber SPA”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 867 de 2010, se ha acordado citar a “K4 Rea, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de septiembre de 2010, a las diez y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 2, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “K4 Rea, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 26 de agosto de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.661/10)